



DECRETO EXENTO Nº 35

RETIRO, 04 de enero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Programa de Trabajo del Depto. de Adm. y Finanzas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a las funcionarias municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
VICTORIA NEIRA LOPEZ Run. 12.360.185-8 Cajera Municipal Grado 15º	05/01/2013	09:00 a 17:00 hrs.	1.- Cierre Caja 2012.- 2.- Cierre año 2012 Bienestar.- 3.- Cierre RR.HH. 2012.-
INGRID ESPINOZA PARRA Run. 11.458.736-2 Administrativo Depto. Finanzas Grado 18º	05/01/2013	09:00 a 17:00 hrs.	1.- Revisar, ordenar y Archivar documentos 2012.-
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17º	05/01/2013	09:00 a 17:00 hrs.	Abrir, permanecer, colaborar en traslado de archivo a bodega y cerrar Municipio.-

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Cometidos, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Administración y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/lep